



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE
MONTILLA
(CÓRDOBA)

N.º E. L. 01140425

Dependencia Adtva.

SECRETARIA

Ref. JMBP/ap

El Secretario General del Excmo. Ayuntamiento de Montilla, CERTIFICA, que el PLENO de la Corporación, celebró sesión con fecha 16-01-2013, siendo el resultado de la misma, en extracto, el siguiente:

“BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DE LA CORPORACIÓN DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO EL DÍA DIECISEIS DE ENERO DE DOS MIL TRECE.

En el Salón de Plenos de la Casa Consistorial de la ciudad de Montilla, siendo las veinte horas y treinta minutos del día trece de enero de dos mil trece, se reunió el Pleno de la Excmo. Corporación Municipal, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde, D. Federico Cabello de Alba Hernández, y con la asistencia de los Sres.:

D. José Repiso Torres.- Concejal del Grupo Popular.-
Dña. Cristina Alguacil Luque.- Concejala del Grupo Popular.
D. José Manuel Lucena Zamora.- Concejal del Grupo Popular.
Dña. Rosa María Sánchez Espejo.- Concejala del Grupo Popular.
D. José Manuel Márquez Repiso.- Concejal del Grupo Popular.
D. Miguel Navarro Polonio.- Concejal del Grupo Popular.
Dña. Rosa Lucía Polonio Contreras.- Concejala del Grupo Socialista
D. Antonio Salas Tejada.- Concejal del Grupo Socialista
Dña. Aurora María Barbero Jiménez.- Concejala del Grupo Socialista.
D. Rafael Ángel Llamas Salas.- Concejal del Grupo Socialista.
Dña. María Dolores Gil Calero.- Concejala del Grupo Socialista.
D. Emilio Polonio Cruz.- Concejal del Grupo Socialista.
D. Agustín García Romero.- Concejal del Grupo IULV-CA
Dña. Aurora Llorente Cerezo.- concejala del Grupo IULV-CA
D. Francisco Solano Lucena Domínguez.- Concejal del Grupo IULV-CA
D. José Miguel Raya Algaba.- Concejal del Grupo IULV-CA
Dña. Ana María Gutiérrez Torres.- Concejala del Grupo IULV-CA
D. Francisco Raigón Marqués.- Concejal del Grupo Andalucista.

Asistidos por el Secretario General de la Corporación, D. José Miguel Begines Paredes y por la Interventora de Fondos, Dña. M^a. Nieves Estévez Miraime, a fin de celebrar sesión ordinaria en primera convocatoria, con arreglo al siguiente

ORDEN DEL DÍA:

C/. Puerta de Aguilar, n.º 10 – Tfno.: 957 65 01 50, 957 65 01 54.- Fax 957 65 24 28 – 14550 MONTILLA (Córdoba)

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.montilla.es/>

Certificado por SECRETARIO BEGINES PAREDES JOSE MIGUEL a fecha 23/1/2013

VºBº de ALCALDESA P.D. SANCHEZ ESPEJO ROSA MARIA a fecha 23/1/2013



3D1AA2EEC226B17E09A6

Código seguro verificación (CSV) 3D1A A2EE C226 B17E 09A6



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE
MONTILLA
(CÓRDOBA)

N.º E. L. 01140425

- 1º.- DAR CUENTA Y APROBAR, SI PROCEDE, LOS BORRADORES DE LAS ACTAS DE LAS SESIONES CELEBRADAS LOS DIAS 31 DE OCTUBRE, 5, 10 Y 18 DE DICIEMBRE DE 2012.
- 2º.- SOLICITUD DE DESIGNACION DE NUEVO INTEGRANTE EN EL CONSEJO ASESOR DE PATRIMONIO HISTORICO.
- 3º.- MODIFICACION DE REPRESENTANTE EN EL CONSEJO MUNICIPAL DE JUVENTUD.
- 4º.- PLAN ECONOMICO FINANCIERO 2013-2014 .
- 5º.- RENUNCIA DE D. MIGUEL BELLIDO MORA A SU CONDICION DE CONCEJAL DE ESTA CORPORACION.
- 6º.- NOTAS DE LA PRESIDENCIA.
- 7º.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

Abierta la sesión por el Sr. Presidente, pasó a tratarse los asuntos incluidos en el Orden del Día.

1º.- DAR CUENTA Y APROBAR, SI PROCEDE, LOS BORRADORES DE LAS ACTAS DE LAS SESIONES CELEBRADAS LOS DIAS 31 DE OCTUBRE, 5, 10 Y 18 DE DICIEMBRE DE 2012.

Dada cuenta de los borradores de las actas de las sesiones celebradas los días 31 de octubre, 5, 10 y 18 de diciembre de 2012, de cuyo contenido tienen conocimiento los Sres. concejales.

La Sra. Gutierrez Torres solicitó que se subsanara un error de transcripción existente en el borrador del acta correspondiente al día 5 de diciembre de 2012, en el apartado de Ruegos y Preguntas, página 20, primer párrafo, donde se dice: “La Sra. Gutierrez formuló un ruego para que se le entreguen las actas de la Comisión de Seguimiento del Pacto Local por el Empleo”, debe decir: “La Sra. Gutierrez formuló un ruego para que se le entreguen las actas de la Comisión de Gestión del Pacto Local por el Empleo”.

Por parte del Sr. Secretario se indicó que en el acta de la sesión correspondiente al día 31 de octubre, en el punto de la aprobación de modificaciones a las Ordenanzas Fiscales para el ejercicio 2013, se había producido un error por omisión en el artículo 4º de la Ordenanza Fiscal que regula el aprovechamiento Especial del Dominio Público Local, al no reflejarse que las cuotas sería las vigentes en 2012, incrementadas en el 2,7%. Por lo que procedía introducir, en la página 38, después del 6º párrafo y antes de la modificación del Anexo III, la siguiente frase: “Las cuotas de las tasas serán las vigentes en 2012, incrementadas en el 2,7%.”

Finalizadas las intervenciones, el Pleno de la Corporación, en votación ordinaria y por unanimidad de los miembros presentes, que en este momento son diecinueve concejales, de los veintiuno que lo integran, acordó mostrar su conformidad con los borradores de las actas anteriormente mencionadas, con las subsanaciones a que se han hecho referencia con anterioridad.

2º.- SOLICITUD DE DESIGNACION DE NUEVO INTEGRANTE EN EL CONSEJO

C/. Puerta de Aguilar, n.º 10 – Tfno.: 957 65 01 50, 957 65 01 54.- Fax 957 65 24 28 – 14550 MONTILLA (Córdoba)

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.montilla.es/>

Certificado por SECRETARIO BEGINES PAREDES JOSE MIGUEL a fecha 23/1/2013

VºBº de ALCALDESA P.D. SANCHEZ ESPEJO ROSA MARIA a fecha 23/1/2013



3D1AA2EEC226B17E09A6

Código seguro verificación (CSV) 3D1A A2EE C226 B17E 09A6



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE
MONTILLA
(CÓRDOBA)

N.º E. L. 01140425

ASESOR DE PATRIMONIO HISTORICO.

El Pleno de la Corporación, visto el dictamen de la Comisión Informativa del Area de Presidencia de fecha 18 de diciembre pasado; en votación ordinaria y por unanimidad de los miembros presentes, que en este momento son diecinueve concejales, de los veintiuno que lo integran, acordó la designación de D. José Luis Arcas López, como integrante del Consejo Asesor de Patrimonio Histórico, de conformidad con lo establecido en el artículo 8º d) del Reglamento que regula el citado Consejo.

3º.- MODIFICACION DE REPRESENTANTE EN EL CONSEJO MUNICIPAL DE JUVENTUD.

El Pleno de la Corporación, visto el dictamen de la Junta de Portavoces, en sesión celebrada el día 9 de enero de 2013; en votación ordinaria y por unanimidad de los miembros presentes, que en este momento son diecinueve concejales, de los veintiuno que lo integran, acordó la designación de Dña. Azahara Luque Rivas como representante de “Nuevas Generaciones” del Partido Popular en el Consejo Municipal de Juventud.

4º.- PLAN ECONOMICO FINANCIERO 2013-2014 .

Por parte del Sr. Secretario se informó de la existencia de error en la redacción del punto correspondiente del Orden del Día, al indicarse que se trataba del “Plan Económico Financiero 2013-2014”, cuando el expediente se refiere únicamente al ejercicio 2013 debiendo, por consiguiente, denominarse el asunto del Orden del Día, como “PLAN ECONOMICO FINANCIERO 2013.”

4º.- PLAN ECONOMICO FINANCIERO 2013.

Se da cuenta de la propuesta presentada por el Tte. de Alcalde Delegado de Hacienda, de fecha 12 de diciembre pasado, que fue objeto de dictamen por la Comisión Especial de Cuentas, en sesión celebrada el día 9 de enero de 2013, del siguiente tenor literal:

“En cumplimiento de lo acordado en la Comisión Especial de Cuentas, en la sesión celebrada el día 25 de abril de 2012, se ha elaborado el Plan Económico-Financiero para el ejercicio 2013, con el fin de lograr el reequilibrio presupuestario ante el incumplimiento del objetivo de estabilidad presupuestaria puesto de manifiesto por la intervención municipal en informe emitido con ocasión de la tramitación de la Liquidación del Presupuesto General del Ayuntamiento de Montilla del ejercicio 2011.

De conformidad con lo dispuesto en el Real Decreto 1463/2007, de 2 de noviembre, por el que se aprueba el reglamento de desarrollo de la Ley de Estabilidad Presupuestaria, en su aplicación a las Entidades Locales, en consonancia con lo establecido en la Ley 2/2012, de 27 de abril Ley Orgánica de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera procede la aprobación del citado Plan Económico-Financiero por el Pleno del Ayuntamiento, contemplando una anualidad.

En virtud de lo expuesto, propongo la adopción de los siguientes acuerdos:

C/. Puerta de Aguilar, n.º 10 – Tfno.: 957 65 01 50, 957 65 01 54.- Fax 957 65 24 28 – 14550 MONTILLA (Córdoba)

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.montilla.es/>

Certificado por SECRETARIO BEGINES PAREDES JOSE MIGUEL a fecha 23/1/2013

VºBº de ALCALDESA P.D. SANCHEZ ESPEJO ROSA MARIA a fecha 23/1/2013



3D1AA2EEC226B17E09A6

Código seguro verificación (CSV) 3D1A A2EE C226 B17E 09A6



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE
MONTILLA
(CÓRDOBA)

N.º E. L. 01140425

1º.- Que se someta a la aprobación del Pleno del Ayuntamiento, el Plan Económico-Financiero elaborado para el ejercicio 2013.

2º.- Que, una vez aprobado, se remita copia de dicho Plan junto con certificación del acuerdo adoptado, a la Delegación Provincial de Córdoba de la Consejería de Economía y Hacienda de la Junta de Andalucía.

3º.- Que la Comisión Especial de Cuentas realice el seguimiento del presente Plan siendo informada de los objetivos alcanzados, con periodicidad semestral.”

.../...

Finalizadas las intervenciones, el Pleno de la Corporación, en votación ordinaria y por unanimidad de los miembros presentes, que en este momento son diecinueve concejales, de los veintiuno que lo integran acordó aprobar la propuesta presentada, cuyo tenor literal ha quedado transcrita con anterioridad.

5º.- RENUNCIA DE D. MIGUEL BELLIDO MORA A SU CONDICION DE CONCEJAL DE ESTA CORPORACION.

Visto el escrito presentado por D. Miguel Bellido Mora, con fecha 10 de enero de 2013, formulando su renuncia al cargo de concejal de esta Corporación.

Igualmente se da cuenta de escrito presentado por Dña. Matilde Lara Palacios, siguiente en la lista presentada por el partido Andalucista -Partido Plural Andaluz, al que pertenecía el Sr. Bellido Mora, por el que renuncia a ocupar dicha vacante.

.../...

El Pleno de la Corporación, en votación ordinaria y por unanimidad de los miembros presentes, que en este momento son diecinueve concejales, de los veintiuno que lo integran, adoptó los siguientes acuerdos:

1º.- Tomar conocimiento de la renuncia al cargo de Concejal del Ayuntamiento que realiza D. Miguel Bellido Mora.

2º.- Comunicar este acuerdo a la Junta Electoral Central para que remita ésta la credencial de D. Juan Luis García Gómez, siguiente en la lista, a la vista de la renuncia presentada por Dña. Matilde Lara Palacios, de los que concurrieron a las últimas elecciones municipales por el Partido Andalucista-Partido Plural Andaluz.

6º.- NOTAS DE LA PRESIDENCIA.

No hubo.

FUERA DEL ORDEN DEL DIA y previa declaración de urgencia adoptada por unanimidad de

C/. Puerta de Aguilar, n.º 10 – Tfno.: 957 65 01 50, 957 65 01 54.- Fax 957 65 24 28 – 14550 MONTILLA (Córdoba)

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.montilla.es/>

Certificado por SECRETARIO BEGINES PAREDES JOSE MIGUEL a fecha 23/1/2013

VºBº de ALCALDESA P.D. SANCHEZ ESPEJO ROSA MARIA a fecha 23/1/2013



3D1AA2EEC226B17E09A6

Código seguro verificación (CSV) 3D1A A2EE C226 B17E 09A6



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE
MONTILLA
(CÓRDOBA)

N.º E. L. 01140425

los miembros presentes, que en este momento son diecinueve concejales, de los veintiuno que integran el Pleno de la Corporación, lo que constituye el voto favorable de la mayoría absoluta legal, se trató el siguiente asunto:

1º.- EXPEDIENTE DE CONTRATACION PARA LA CESION DE USO DE EDIFICACION PARA LA GESTION Y CONSTRUCCION DE UN CENTRO SOCIOSANITARIO DESTINADO A PERSONAS MAYORES Y UNIDAD DE ESTANCIAS DIURNAS.

Visto el expediente relativo a la contratación para la cesión mediante concurso de uso de un edificio destinado a Residencia para personas mayores, Unidad de Estancia Diurna o Nocturna, de acuerdo con los registros de acreditación regulados en la Orden de 5 de noviembre de 2007 de la Junta de Andalucía, mediante procedimiento abierto.

Vista el acta de la Mesa de Contratación en sesión celebrada el pasado día 8 de enero de 2013, de cuyo contenido queda constancia en el expediente de su razón.

Resultando que durante el plazo de presentación de proposiciones se han presentado las siguientes ofertas, ordenadas de forma decreciente:

Nº REGISTRO	FECHA	PROPONENTE
134	03/01/13	JOSE CARLOS MARQUÉS AGUILAR
135	03/01/13	MONSECOR S.L.

Que efectuada valoración de las citadas proposiciones, según los criterios establecidos en el Pliego de Condiciones, las mismas, de conformidad con los datos obrantes en el acta de la Mesa de Contratación anteriormente citada, han obtenido las siguientes puntuaciones:

APARTADO	MONSECOR S.L.	JOSE CARLOS MARQUES AGUILAR
A).- Propuesta contraprestación económica.	20	20
A).- Experiencia acreditada	0	0
A).- Incremento del número de plazas	15	9,5
A).- Implantación de sistemas de calidad	5	5
A).- N° de trabajadores a jornada completa	12	10
B).- Memoria Técnica y Viabilidad econ.	30	10
B).- Valoración Proyecto de Obras.	10	1
B).- Proyecto de mobiliario, equip. y	10	8

C/. Puerta de Aguilar, n.º 10 – Tfno.: 957 65 01 50, 957 65 01 54.- Fax 957 65 24 28 – 14550 MONTILLA (Córdoba)

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.montilla.es/>

Certificado por SECRETARIO BEGINES PAREDES JOSE MIGUEL a fecha 23/1/2013

VºBº de ALCALDESA P.D. SANCHEZ ESPEJO ROSA MARIA a fecha 23/1/2013



3D1AA2EEC226B17E09A6

Código seguro verificación (CSV) 3D1A A2EE C226 B17E 09A6



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE
MONTILLA
(CÓRDOBA)

N.º E. L. 01140425

servicios		
TOTAL	102	63,5

Resultando que, requerida la empresa que ha obtenido la mayor puntuación, la misma ha presentado en tiempo y forma los certificados acreditativos de encontrarse al corriente en sus obligaciones fiscales y con la Seguridad Social, así como ha constituido garantía definitiva por importe de 30.000,00 euros.

El Pleno de la Corporación, en votación ordinaria y por unanimidad de los miembros presentes, que en este momento son diecinueve concejales, de los veintiuno que lo integran, adoptó los siguientes acuerdos:

1º.- La adjudicación a la empresa MONSECOR S.L., con CIF. B14685879, del contrato para la cesión mediante concurso del uso de un edificio destinado a Residencia para personas mayores, Unidad de Estancias Diurnas o Nocturnas, de acuerdo con los Registros de acreditación regulados en la Orden de 5 de Noviembre de 2007, denominado "Hospital de San Juan de Dios" que comprende, tanto la utilización del edificio como de la parcela de carácter patrimonial sobre la que este Ayuntamiento adquirió un derecho de superficie, mediante escritura otorgada en Montilla con fecha 3 de febrero de 2010, ante el Notario, D. Manuel Cañas Navarro, con el número 63 de su protocolo y con plena sujeción al Pliego de Clausulas Administrativas que ha regido la presente contratación y a la oferta presentada por la empresa adjudicataria.

2º.- Notificar este acuerdo a los empresarios que han tomado parte en la licitación y requerir al adjudicatario definitivo del servicio, para que en el plazo de QUINCE DIAS hábiles a contar desde la notificación del presente acuerdo proceda a la formalización del contrato.

3º.- Publicar la presente adjudicación definitiva del contrato mediante anuncio en el Perfil del Contratante y en el Boletín Oficial de la Provincia."

7º.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

.../...

Y no habiendo más asuntos de que tratar y siendo las veintiuna horas y cincuenta minutos del mismo día, la Presidencia, levantó la sesión, extendiéndose la presente acta que una vez aprobada será transcrita al capitular respectivo y firmada por el Sr. Alcalde, conmigo el Secretario que de todo ello certifico.

Y para que conste y surta efectos expido la presente certificación, a reserva de los términos que resulten de la aprobación del acta correspondiente de conformidad con lo establecido en el artículo 206 del Reglamento de O. y F. aprobado por Real Decreto 2568/86 de 28 de noviembre, que firmo y sello por orden y con el visto bueno del Sr. Alcalde,

C/. Puerta de Aguilar, n.º 10 – Tfno.: 957 65 01 50, 957 65 01 54.- Fax 957 65 24 28 – 14550 MONTILLA (Córdoba)

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.montilla.es/>

Certificado por SECRETARIO BEGINES PAREDES JOSE MIGUEL a fecha 23/1/2013

VºBº de ALCALDESA P.D. SANCHEZ ESPEJO ROSA MARIA a fecha 23/1/2013



3D1AA2EEC226B17E09A6

Código seguro verificación (CSV) 3D1A A2EE C226 B17E 09A6